

BUENOS AIRES, 2 de septiembre de 2020

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA AGCBA, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 26 de agosto de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, ante lo informado por Memorándum AGPresti N° 37/2020, el Colegio de Auditores, en la sesión del 26 de agosto de 2020 decide asignar a la agente Lucila Moyano, Legajo N° 1282, para desempeñarse en el gabinete de asesores del Auditor General, Dr. Daniel Presti y otorgarle a la citada agente, un complemento salarial transitorio con reserva de la categoría de revista en la planta permanente, de acuerdo con la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pase de área de la agente Lucila Moyano, Legajo N° 1282, al gabinete de asesores del Auditor General, Dr. Daniel Presti a partir del 31 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR un complemento salarial transitorio con reserva de la categoría de revista en la planta permanente, a la agente Lucila Moyano, Legajo N° 1282, de pesos nueve mil (\$ 9.000) mensuales, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 264/20